

LA PLATA, 29 MAY 2013

VISTO el expediente N° 2157-0399/12, mediante el cual se gestiona la designación interina, a partir del 1° de enero de 2013, en el cargo de Jefa del Departamento Evaluación de la Actividad Científica perteneciente a la Dirección de Gestión Científica de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, de Sara Alicia HUCK, ello en el marco de lo prescripto por los artículos 10, 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

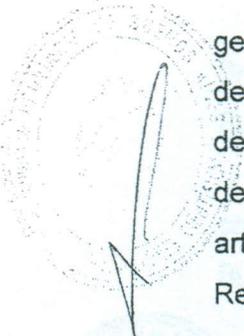
CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, estima necesario proponer ante el Poder Ejecutivo, por razones operativas y de funcionamiento, la designación interina, a partir del 1° de enero de 2013, en el cargo de Jefa del Departamento Evaluación de la Actividad Científica dependiente de la Dirección de Gestión Científica, hasta tanto se efectúe el proceso de selección, de Sara Alicia HUCK, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 6, en los términos de los artículos 10, 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que corresponde limitar la designación dispuesta por Decreto N° 3660/11;

Que el representante de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) manifiesta su conformidad a lo solicitado en el exordio;

Que la persona cuya designación se propicia reúne los antecedentes exigidos por las disposiciones vigentes;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires cuenta con el cargo vacante correspondiente a la Jurisdicción contemplado en el Presupuesto General Ejercicio 2013 -Ley N° 14.393;

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción -Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología- Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1º de enero de 2013, en forma interina, en el cargo de Oficial Principal 4º, Categoría 21, Jefa del Departamento Evaluación de la Actividad Científica dependiente de la Dirección de Gestión Científica, a Sara Alicia HUCK (DNI 12.238.170 clase 1958), Legajo de Contaduría N° 316.432, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 6, en los términos de los artículos 10, 26 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N°

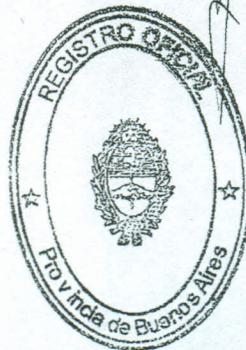


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

4161/96, y limitar la designación dispuesta por Decreto N° 3660/11.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 337

CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires